RESOLUCIÓN CGR Nº 429.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COPEL S.A., GOLDEN TRADE SRL Y PAPELERA GUAIRÁ SRL, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON, PAC CGR Nº 25/12, ID Nº 239243.

Asunción, 11 JUN. 2012

VISTO: El Artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Resolución CGR Nº 91 del 27/02/12, el Memorándum DGA/DAL/033 del 25/05/12 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Institución la Nota DGL Nº 116 del 01/06/12, el Memorándum DGAJ Nº 355 del 05/06/12; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 91/12 fue aprobado en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República vigente, en el cual está incluido el código PAC CGR Nº 25, ID Nº 239243 "Adquisición de papel y cartón", a ser implementado a través de la modalidad de contratación directa, conforme al Art. 16 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/033/12, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el informe de evaluación y la propuesta de adjudicación producidos por el citado Comité, con la recomendación por un monto total de Guaraníes Treinta y dos millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos cincuenta (G. 32.428.750), planteada a favor de las siguientes firmas:

- Copel S.A., los ítems 4, 5 y 7, por un monto total de Guaraníes Treinta y un millones sesenta y tres mil setecientos cincuenta (G. 31.063.750).

- Golden Trade SRL, los ítems 1 y 2, por un total de Guaraníes Un millón doscientos treinta y cinco mil (G. 1.235.000).

- Papelera Guairá SRL, los ítems 3 y 6, por Guaraníes Ciento treinta mil (G. 130.000).

Que, el citado informe concluye que la recomendación de adjudicación se fundamenta en los criterios estipulados para la convocatoria y en los principios establecidos en los Artículos 4º inciso a) y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, luego de las revisiones efectuadas, las Direcciones Generales de Licitaciones y de Asuntos Jurídicos, por Nota DGL Nº 116/12 y Memorándum DGAJ Nº 355/12, respectivamente, manifiestan que no tienen objeciones que formular sobre el proceso implementado, sugiriendo la prosecución de los trámites de rigor.

Que, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 73/12 del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Administración, se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el rubro respectivo del Presupuesto General del año 2012.

...///...

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

RESOLUCIÓN CGR Nº 429.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS COPEL S.A., GOLDEN TRADE SRL Y PAPELERA GUAIRÁ SRL, LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE PAPEL Y CARTON, PAC CGR Nº 25/12, ID Nº 239243.

.../// ...

POR TANTO, en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1º **Adjudicar** la contratación directa convocada para la adquisición de papel y cartón, destinados a la Contraloría General de la República, PAC Nº 25/11, ID Nº 239243, por un monto total de Guaraníes Treinta y dos millones cuatrocientos veintiocho mil setecientos cincuenta (G. 32.428.750), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al siguiente detalle:

Firmas:	Item:	Monto en G.
- Copel S.A.	4, 5 y 7	31.063.750
- Golden Trade SRL	1 y 2	1.235.000
- Papelera Guairá SRL	3 y 6	130.000
Total:		32.428.750

Art. 2º **Imputar** la erogación emergente al rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución, del ejercicio fiscal vigente.

Art. 3º **Autorizar** a la Dirección General de Administración, el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago de las sumas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución.

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

ALFREDO DAVID BARÚA M.
Secretario General

OSCAR RUBÉN VELÁZQUEZ GADEA
Contralor General
de la República

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA DESPACHO CONTRALOR GENERAL

ORVG/F/er